

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00466-00
DEMANDANTE: SANDRA MURCIA
DEMANDADO: CONCEPCIÓN ESCOBAR

Téngase en cuenta que se acreditó el trámite del oficio dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ.

De otra parte por secretaria requiérase a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ., para que proceda a informar a este despacho el trámite dado al oficio 1045 del 14 de mayo de 2021, con fecha de radicado 16 de junio de la presente anualidad, según constancia de pago sobre el registro. Así mismo sobre el requerimiento efectuado mediante oficio 1579 del 9 de agosto. **Secretaría ofíciase.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 08 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario